

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

06 SEP 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.629
RETIRO,
VISTOS: 06 SET. 2019

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Decreto Exento N° 3.932 del 13 de Diciembre del 2018, que aprueba los programas comunitarios que se encuentran insertos en el presupuesto municipal 2019.

3°.- Cotización de **TRANSPORTE DE PASAJERO OSVALDO GUTIERREZ MORENO E.I.R.L., RUT 76.642.217-9.**

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad trasladar a la Banda Grupo Scout Luis Muñoz de Retiro a desfiles en distintos sectores de la Comuna de Retiro, Copihue, Santa Delfina, Santa Isabel, Los Robles, Romeral, Piguchén, Mantul, Villaseca, Ajial, El Bonito y Los Cuarteles.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de **TRANSPORTE DE PASAJERO OSVALDO GUTIERREZ MORENO E.I.R.L., RUT 76.642.217-9**, de proveer de servicio de traslado de Banda Grupo Scout Luis Muñoz de Retiro hasta distintos sectores de la Comuna de Retiro, Copihue, Santa Delfina, Santa Isabel, Los Robles, Romeral, Piguchén, Mantul y Villaseca, Ajial, El Bonito y Cuarteles de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **TRANSPORTE DE PASAJERO OSVALDO GUTIERREZ MORENO E.I.R.L. RUT 76.642.217-9.**, servicio de traslado de Banda Grupo Scout Luis Muñoz de Retiro hasta distintos sectores de la Comuna de Retiro, Copihue, Santa Delfina, Santa Isabel, Los Robles, Romeral, Piguchén, Mantul y Villaseca, Ajial, El Bonito y Cuarteles, por un valor de \$600.000.- Exento de iva.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **TRANSPORTE DE PASAJERO OSVALDO GUTIERREZ MORENO E.I.R.L. RUT 76.642.217-9.**, servicio de traslado Grupo Scout, a diferentes sectores de la Comuna, por Desfiles de fiestas Patrias, por un valor de \$600.000.- Exento de iva.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 215.22.08.007.003.003, "Pasaje, Flete y Bodegaje", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$600.000.- Exento de Iva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL